

Omar González Nández

Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela

wamudana@gmail.com



## La phrase relative en warekena

**Résumé :** L'objectif de cet article est d'examiner la formation des phrases relatives en warekena afin de la comparer avec la formation de ce même type de phrases dans d'autres langues arawak du groupe LASV (Langues Arawak du Sud du Venezuela). Ainsi, on vise à développer l'analyse commencée par Klumpp et Burquest (1980) sur la phrase relative en piapoko. On a pu observer des tendances semblables dans la présence d'un marqueur commun -li suffixé au verbe, ou d'une autre classe de mot en fonction prédicative pour devenir le modificateur d'un nominal tête qui peut également être absent.

**Mots-clés :** Warekena, phrases relatives, langues arawak, LASV

**Resumen :** El propósito de este artículo es revisar la formación de las cláusulas relativas en warekena con el objeto de compararla con la formación de este mismo tipo de cláusulas en otras lenguas arahuacas del grupo LASV (Lenguas Arawakas del Sur de Venezuela). Se intenta así ampliar lo realizado por Klumpp y Burquest (1980) sobre la cláusula relativa en piapoco. Se observan patrones similares tanto en la presencia de un marcador común -li que se sufixa al verbo o a otra clase de palabra en función predicativa para convertirse en el modificador de un nominal cabecera que también puede estar ausente.

**Palabras clave:** Warekena, cláusulas relativas, lenguas arahuacas, LASV

## The relative clause in warekena

**Abstract:** The purpose of this paper is to examine the formation of relative clauses in Warekena in order to compare it with the formation of this same type of clauses in other Arawak languages of the LASV group (Arawakan Languages of Southern Venezuela). We try to extend the analysis presented by Klumpp and Burquest (1980) for the relative clause in Piapoco. Similar patterns are observed both in the presence of a common marker -li that is suffixed to the verb, or another kind of word in the predicative function, to become a modifier of the nominal head, which may also be absent.

**Keywords:** Warekena, relative clauses, Arawak languages, LASV

El warekena, al igual que sus lenguas vecinas emparentadas: baniva, kurripako (curripaco), piapoco, baré y yavitero (extinta), forma parte del grupo de LENGUAS ARAWAKAS DEL SUR DE VENEZUELA (LASV, cfr. González, 1987: 3554) y se ha clasificado como una lengua integrante del subgrupo «Maipure Oriental» dentro de la familia lingüística Arawaka (Noble, 1965; Key, 1979).

Hasta ahora el estudio más exhaustivo de la cláusula relativa en este grupo de lenguas ha sido el de Klumpp y Burquest (1980), el cual trata sobre «la cláusula relativa en piapoco»; en el mismo, sus autores siguen los lineamientos metodológicos de la Teoría Standard de Chomsky (1965).

En estas LASV, ocupa un lugar central el CURRIPACO por ser una «lengua matriz» (González N., 1984:72; 1987). El conjunto de lenguas de la familia ha evolucionado históricamente desde su estadio de protolenguas cambiando su Orden de Palabras del tipo OV a lenguas VO. Dichas lenguas, a pesar de haber alcanzado en la actualidad un patrón de ordenación de sus constituyentes de tipo VO, presentan rasgos que Stockwell (1977:75) ha definido como «aberrantes», ya que son más bien característicos de las lenguas OV. El más importante de éstos, es que en un 90%, éstas son lenguas POSPOSICIONALES. El warekena, lengua a la que consideramos durante un período proto como un dialecto del curripaco, comparte con ella 92 cognados y comienza su separación de la lengua matriz hace 1841 años, es decir, aproximadamente en el año 109 d.C. (Vidal y González, MS., 1990). Tal afinidad nos permite postular que ambas lenguas comparten lógicamente el carácter de ser posposicionales, y la posición y naturaleza del morfema de relativo, como veremos, es uno de estos rasgos en común.

Entendemos la cláusula relativa, siguiendo a Lehmann (1978:20), como «la construcción básica para introducir modificadores descriptivos con elementos nominales». De acuerdo con una característica ampliamente aceptada por los lingüistas, en la construcción de las cláusulas relativas, se cumple un principio, según el cual, pueden combinarse dos oraciones con una frase nominal equivalente siempre y cuando la frase nominal tenga el mismo referente. Lehmann da el siguiente ejemplo: las oraciones (a) y (b) pueden combinarse, si la frase nominal *the dog* tiene el mismo referente, produciendo una nueva oración (c):

- (a) John saw *the dog*.
- (b) *The dog* ate the meat.
- (c) John saw the dog [that ate the meat.]

De acuerdo con este principio, afirma Lehmann (1978:20), la oración modificadora surge como incrustada después de su antecedente en lenguas VO, y antes de éste, en lenguas OV.

El patrón característico predominante de la cláusula relativa en warekena se asemeja al tipo postulado por Lehmann para las lenguas VO ya que, por lo general, la cláusula relativa se forma mediante el afijo de relativo *li* sufijado al verbo modificador. Es decir, se relativiza el verbo. Asimismo, la marca de relativo puede agregarse a un adjetivo o a un adverbio. También pueden darse cláusulas relativas más complejas que aparecen sufijadas a más de un verbo

mantiéndose el mismo antecedente léxico sustantivo en las diversas cláusulas relativas. De manera, pues, que usualmente en warekena cuando aparece la cláusula relativa debe cumplirse el principio de correferencia. Reportan Klumpp y Burquest (1980:55) que en el piapoco pueden aparecer cláusulas relativas sin que la frase sustantiva tenga una cabecera, como en (1).

Piapoco:

- |    |           |  |                     |           |
|----|-----------|--|---------------------|-----------|
| 1. | Ya, 'wa   |  | iteeyéica           | ya, 'na.  |
|    | ya, 'a-wa |  | i-te-eyéi-ca        | ya, '-ana |
|    | 3-ir-ASP  |  | 3M-llevar-[+pl]-ASP | 3M-pierna |
- Los que llevan pierna (de animal) van.*

Esta misma situación, cláusulas relativas sin que la frase sustantiva tenga una cabecera, ocurre también en curripaco, como se observa en (2) y (3).

Curripaco:

- |    |       |           |             |
|----|-------|-----------|-------------|
| 2. | Pedro | inúli     | matsiádali. |
|    | Pedro | inúli     | matsiádali  |
|    | Pedro | venir-REL | bueno       |
- Pedro, el que vino, es bueno.*
- |    |              |           |          |
|----|--------------|-----------|----------|
| 3. | Iñápirrikuli | imánli    | jékuapi. |
|    | Iñápirrikuli | imánli    | jékuapi  |
|    | Iñápirrikuli | hacer-REL | mundo    |
- Iñápirrikuli fue el que hizo el Mundo.*

En curripaco general surge a veces una variante alomórfica del afijo relativo *li* que es la forma *rri*, también sufijada al verbo. Cuando se usa, debe indicarse en la cláusula incrustada, de acuerdo con el principio de correferencia nominal, de cuál persona se trata. Dicha marca se inserta usando los sufijos pronominales correspondientes al nominal cabecera o principal, los cuales se agregan a otros modificadores de la cláusula relativa, por ejemplo en adverbios o en adjetivos. De tal manera que, si se trata de un adverbio, y el sujeto de la frase nominal cabecera es 3a. persona singular masculina, su marcador será *li* (forma pronominal diferente lexicalmente al relativo) el cual se sufija al adverbio, como observamos en (04). Si se trata de 3ra. persona singular femenino, se añade el sufijo *-rru*, como observamos en (5):

- |    |         |                |            |           |
|----|---------|----------------|------------|-----------|
| 4. | Atsiáli | ie, 'majni-rri | áda, '-li  | Victorino |
|    | atsiáli | ie, 'majni-rri | áda, '-li  | Victorino |
|    | hombre  | caminar-REL    | aquí-3.MAS | Victorino |
- El hombre que camina (es) de aquí, de Victorino.*

- |    |         |               |            |           |
|----|---------|---------------|------------|-----------|
| 5. | Ínarru  | ie,'majni-rri | áda,'-rru  | Victorino |
|    | atsiáli | ie,'majni-rri | áda,'-li   | Victorino |
|    | mujer   | caminar-REL   | aquí-3.MAS | Victorino |

*La mujer que camina (es) de aquí, de Victorino.*

En curripaco es posible encontrar una forma, posiblemente arcaica (¿aberrante?) de relativo ya que, como ocurre en las lenguas OV, la cláusula modificadora precede al verbo. Se trata de la forma libre *áli*, que observamos en (6). De acuerdo con la morfología de esta lengua, la forma reconstruida *áli* debió ser la forma primigenia del relativo.

#### Curripaco (dialecto òjokárru)

- |    |       |  |        |            |
|----|-------|--|--------|------------|
| 6. | Jírri |  | áli    | liuwádba   |
|    | jírri |  | áli    | li-uwádba  |
|    | hijo  |  | el.que | 3SM-llevar |

*Es a su hijo a quien él lleva.*

Desde un punto de vista discursivo, las oraciones como (7) también podrían ser analizadas como «hendidas» (*cleft*) [cfr. Akmajian, 1970; Givón, 1979; González Ñ., 1984; Sedano, 1989]. Podemos también encontrar en curripaco las construcciones «pseudohendidas» (*pseudocleft*):

- |    |        |          |       |               |
|----|--------|----------|-------|---------------|
| 7. | Áali   | padámaka | kuáni | Dzûuli-jwéri  |
|    | áli    | padámaka | kuáni | Dzûuli-jwéri  |
|    | el.que | oler     | DEM   | Dzûuli-abuelo |

*El que huele yopo es el abuelo Dzûuli.*

En la oración (7) el relativo contiene la presuposición de que es *Dzûuli* y no otro «el que huele (yopo)». El corpus del cual extrajimos esta construcción corresponde a una sesión shamánica en la que los participantes saben del uso del narcótico yopo por parte del brujo por lo que el constituyente O está omitido.

Lo importante a destacar acá es que el constituyente de relativo situado al principio de la oración es una estrategia discursiva usada para destacar que es el nominal «*Dzûuli* y no otro» el que ejerce la acción. Esta es otra interpretación que podríamos darle al relativo en curripaco.

Para concluir acotaremos que en otras lenguas del subgrupo LASV, la cláusula relativa sigue, en lo fundamental el patrón descrito acá para el curripaco. Es decir, el afijo relativo se agrega como sufijo al verbo modificador. Tanto en baniva como en warekena se utiliza el afijo *li*, el cual surge usualmente pospuesto al nominal (verbal o sustantivo, incluso puede moverse libremente hacia cualquier nominal, pero siempre sufijado), mientras que en piapoco se usa el afijo posposicional o sufijo *eri* [eli]. Las formas de relativo en baré, poco estudiadas, se basan también en el uso de la partícula *áli*, la cual según López (1972:63), funciona como un deíctico.

## Baniva:

8. Éni pêepusri Nápiru,'li dábana,'tali.  
 éni pêepusri Nápiru,'li dában,'ta-li  
 este mundo Nápirùli comenzar-REL  
*Nápirùli fue el que comenzó este mundo.* (González Ñ., 1968 MS)

## Warekena:

9. Asínali ipínali ádjisiseni Wayanápjisi  
 asínali ipína-li ádjisise-ni Wayanápji-si  
 hombre caminar-REL aquí-3M Guayanápi-LOC  
*El hombre que camina es de aquí de Guayanápi.* (González Ñ., 1972)
10. Ináibi ipínali ádjisisenu Wayanápjisi  
 ináibi ipína-li ádjisise-un Wayanápji-si  
 mujer caminar-REL aquí-3F Guayanápi-LOC  
*El hombre que camina es de aquí de Guayanápi.*

En (9) y (10) puede observarse que el antecedente léxico de la cláusula relativa debe coincidir con el nominal principal o cabecera, y en tal sentido, es necesario indicarlo mediante los sufijos pronominales de 3a. persona *ni* (masculino) y *nu* (femenino), los cuales se agregan al adverbio. Como puede observarse, es el mismo principio tipológico que rige al curripaco en los ejemplos (4) y (5) arriba citados.

## Piapoco:

11. Áiba as,'eli yàanèeri ipáchiaca  
 áiba as,'eli yà-anè-eri i-páchia-ca  
 otro hombre 3M-venir-[M/pl] 3M-visitar-ASP
- ya,'-an,'aa i-wénda am,'ca  
 ya,'-an,'aa-∅ i-wénda-∅ am,'ca  
 3M-venir-ASP 3M-vender-ASP hamaca

*El otro hombre que llegó a visitar vino a vender una hamaca.* (Klumpp y Burquest, 1980:54)

## Referencias

- Akmajian, A. 1970. On Deriving cleft sentences from pseudo-cleft sentences. *Linguistic Inquiry*:149-68.
- González Ñ., O. 1972. *Los Guarekena: indígenas Arahucos del Río Negro, Venezuela*. Trabajo de Ascenso. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Central Venezuela: Caracas. Ms.
- González Ñ., O. 1984. El Foco y el Orden de Palabras en español. *Boletín de Lingüística* 2:17-31. FACES-UCV.
- González Ñ., O. 1987. La Prehistoria Lingüística Arawaka y su contribución al patrimonio indígena Venezolano. *Simposio sobre el Patrimonio Precolombino de Venezuela*. FACES-UCV-INVESCIENCIAS: Caracas.
- Givón, T. 1979. *From Discourse to Syntax: Grammar as a Processing Strategy*. New York.
- Noble, K. 1965. Proto-Arawakan and Its Descendants. *International Journal of American Linguistics*. 31.3, Part II. Indiana University Research Center in Anthropology, Folklore and Linguistics 38: Bloomington, Indiana.
- Key, M.R. 1979. The Grouping of South American Indian Languages. *Ars Linguistica* 2. Gunter Narr Vaserlag.
- Klump, James y D. A. Burguest. 1980. La Cláusula Relativa en Piapoco. *Artículos en Lingüística y Campos Afines* 7:44-73. Ediciones del Instituto Lingüístico de Verano: Lomalinda, Colombia.
- Chomsky, N. 1965. *Aspects of the Theory of Syntax*. The M.I.T. Press: Cambridge. Massachusetts.
- Lehmann, W. 1978. The Great Underlying Ground-Plans. En: *Syntactic Typology*, p. 3-53. Winfred Lehmann (edit.) University of Texas Press: Austin, Texas.
- Sedano, M. 1989. Pseudohendidas y Hendidas en el Habla de Caracas. En: *Estudios lingüísticos y filológicos en homenaje a María Teresa Rojas*, págs. 195-112. Universidad Simón Bolívar: Caracas.
- Stockwell, Robert. 1977. *Foundations of Syntactic Theory*. Prentice-Hall Foundations of Modern Linguistics.
- Vidal, S. y O. González Ñ. 1990. *Glotocronología tentativa de las lenguas Maipure del Norte*. MS.